|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN** (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 1 Decreto 1082 de 2015).  *Incluya la necesidad de por qué requiere la entidad dar el bien mueble o inmueble en comodato, según sea el caso, justifique las siguientes situaciones:*   1. *Que la entidad ya no necesita o no requiere el bien* 2. *Que la entidad se beneficie con la utilización o uso del bien mueble/inmueble por un tercero*    1. **Justificación de la necesidad**    2. **Los productos y resultados esperados.**    3. **Opciones que existen para resolver dicha necesidad en el mercado.**    4. **Conveniencia.** (Art. 25 Num. 7 Ley 80 de 1993)   Explicar detalladamente la favorabilidad y la utilidad del objeto o bien a contratar para la misionalidad de la AUNAP.   * 1. **Oportunidad** (Art. 30 Num. 1° Ley 80 de 1993).   Explicar detalladamente por qué es oportuno en ese momento (tiempo) adelantar el proceso de selección solicitado. | |
| **2.** | **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICEN­CIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.** (Art. 2.2.1.1.2.1.1 numeral 2 Decreto 1082 de 2015) | |
| **2.1** | **OBJETO A CONTRATAR** | ***Orientación:*** *Es la descripción clara, breve y concisa del bien que se va a dar en comodato)* |
| **2.2** | **NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS** | ***Orientación:*** Identifique el bien o servicio del Clasificador de Bienes y Servicios es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **GRUPO** | **SEGMENTO** | **FAMILIA** | **CLASE** | **CODIGO** | |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  | |
| **2.3** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN** | ***Orientación:*** *Describa claramente las especificaciones del bien que se va a entregar en comodato, su ubicación, matrícula inmobiliaria si se trata de un bien inmueble, si se va a dar en comodato solo una parte del bien inmueble, describir cuántos metros, el área ect, En el caso que el bien sea mueble, por ejemplo un vehículo, deberá incluir todas sus especificaciones (modelo, marca, placa, chásis motor, color etc.).*  *En los dos casos se deberá incluir para que se va a usar el bien por parte del comodatario, y de qué forma se va a hacer su entrega* |
| **2.4** | **OBLIGACIONES DEL COMODATARIO** | *(A título enunciativo se podrán colocar entre otras las siguientes)*   1. *Recibir el bien entregado en comodato, verificando el estado en que se encuentra, sus especificaciones y características, dejando las constancias que considere pertinentes en el acta que se suscriba.* 2. *Entregar los equipos, objeto del presente contrato de comodato, en forma real, oportuna y en perfecto estado de funcionamiento* 3. *Conservar el bien objeto del presente contrato de comodato por su cuenta y riesgo, manteniéndolos en perfecta condición, estado de presentación y seguridad.* 4. *Dar al bien entregado en comodato el uso propio de su naturaleza y exclusivamente para lo convenido y proveer lo necesario para su adecuado mantenimiento, reparación y custodia, asumiendo los costos necesarios por su debida utilización, salvo a su deterioro natural o por daños que provengan de fuerza mayor o caso fortuito.* 5. *Recibir y devolver la documentación perteneciente a los equipos, para su normal y legal utilización.* 6. *Suscribir con el COMODANTE el acta de recibo y devolución de los bienes objeto de comodato, indicando en forma clara y expresa el estado en que se encuentran, las especificaciones y sus características.* 7. *Entregar los bienes objeto de comodato, al vencimiento del presente contrato o cuando sea restituido anticipadamente.* 8. *Cumplir con las demás obligaciones contenidas en el presente contrato de comodato, el Código Civil y demás normas que regulen la materia.* 9. *Realizar el control y monitoreo sobre el buen uso del bien entregado* 10. *Asumir los costos necesarios para la operación o conservación del bien, tales como, mejoras útiles o suntuarias, conservación, reparación o mantenimiento, pólizas de seguros vigilancia, daños, protección u otros conceptos.* 11. *Dotar y adecuar con muebles, equipos y demás elementos que se requieran para su funcionamiento, si es el caso.* 12. *No arrendar o disponer a ningún título el bien entregado, ni podrá ceder, ni transferir los derechos y obligaciones derivadas de este contrato sin previa autorización escrita del COMODANTE.* 13. *Designar un supervisor que acompañe el cumplimiento y la ejecución del contrato.* 14. *Las demás obligaciones propias del contrato de comodato de acuerdo con las disposiciones vigentes.* |
| **2.5** | **OBLIGACIONES DEL COMODANTE** | *(A título enunciativo se podrán colocar entre otras las siguientes)*   1. *Entregar el bien inmueble/mueble en las condiciones pactadas al momento del perfeccionamiento del contrato de comodato o préstamo de uso, mediante acta relacionando en ella y dejando constancia de la descripción de los bienes, características, cantidad y estado de entrega.* 2. *Permitir sin perturbaciones el goce del inmueble/mueble dada en comodato.* 3. *Suscribir con el COMODATARIO el acta de entrega de los bienes objeto de comodato, indicando en forma clara y expresa el estado en que se encuentran, las especificaciones y sus características.* 4. *Designar al supervisor del presente contrato de comodato.* 5. *Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los que forman parte de él.* 6. *Recibir los bienes objeto de comodato, al vencimiento del contrato o cuando sea restituido anticipadamente, mediante Acta de devolución.* 7. *Cumplir con las demás obligaciones contenidas en el presente contrato de comodato, el Código Civil y demás normas que regulen la materia.* 8. *Realizar el control y monitoreo al COMODATARIO sobre el buen uso del bien entregado.* 9. *Las demás que sean asignadas inherentes a la naturaleza del contrato*   ***PARÁGRAFO****: El* ***COMODANTE*** *no ésta obligado a reconocer y/o reintegrar valor alguno por concepto de indemnizaciones, compensaciones u otros conceptos con ocasión de los gastos en que incurra el* ***COMODATARIO,*** *para la operación o conservación del bien, tales como mejoras útiles o suntuarias, conservación o mantenimiento, pólizas de seguros vigilancia, daños, protección u otros conceptos* |
| **2.6** | **TIPOLOGÍA CONTRACTUAL A CELEBRAR** | De acuerdo con las características del objeto, el contrato a celebrar es un contrato de comodato, definido en el artículo 2200 del Código Civil Colombiano. |
| **2.7** | **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE** | El plazo de ejecución del contrato será de XXXX meses y/o días calendario, contados a partir de la fecha del acta de entrega material y formal del bien otorgado en comodato, plazo que puede prorrogarse de común acuerdo entre las partes y de acuerdo con la ley.  El plazo de ejecución del contrato no podrá exceder cinco (5) años. |
| **2.8** | **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** | Especificar el lugar en donde se va a ejecutar el contrato.  El domicilio contractual será la Sede Central. |
| **2.9** | **SUPERVISION** | *La supervisión del contrato estará a cargo del “funcionario” designado por el Ordenador del Gasto. Se sugiere que la supervisión sea desarrollada por XXXXXXXXXX, quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4° y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y en lo dispuesto en la normatividad interna que al respecto se emita, así como a lo establecido en el Manual Interno de Contratación.*  *En todo caso no podrá adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultados, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal.* |
| **3.** | **ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS** (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 6 Decreto 1082 de 2015) | |
|  | *Orientación:* El área técnica que requiere la contratación deberá realizar un análisis de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados, ajustados a la naturaleza, vigencia, y demás variables que puedan servir de base para el efecto. Con tal finalidad se recomienda consultar el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y diligenciar la matriz de riesgos prevista en el Anexo N° 2 al presente estudio previo. | |
| **4.** | **GARANTÍAS**  ***Orientación:*** *La dependencia solicitante deberá hacer un estudio de la conveniencia o no de exigir garantías en este tipo de contratos*.  En caso de considerar la no exigencia de garantía, deberá incluir lo siguiente:    *“Teniendo en cuenta la naturaleza y plazo de ejecución del contrato, la Entidad no considera la existencia de riesgos que puedan afectar el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales por tratarse de un contrato de comodato, en razón a la naturaleza jurídica de las entidades contratantes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 del 2015, este contrato se ejecutará sin la exigencia de la cláusula de garantía conforme a lo previsto en el artículo mencionado, que al tenor dice: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."* | |

|  |
| --- |
| **FIRMA AUTORIZADA** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Director o Jefe de la Dependencia solicitante.  Nombre:  Cargo:  Fecha de elaboración: |

Reviso:

Elaboró: